

# Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN DE SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA
Institución	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Descripción	<b>Trámite para informar y acreditar ante las Administraciones pertinentes y a la sociedad en general que la propiedad ya es tuya y el crédito ha sido abonado íntegramente.</b>
¿A quién está dirigido?	<b>El propietario asegurado activo o pasivo y su familia, del Bien que ha pagado la deuda,</b> puede elegir solicitar la cancelación del impedimento de venta en el Registro de la propiedad. <b>Dirigido a:</b> Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.  <b>Resultado a obtener:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Eliminación en el Registro de la Propiedad el impedimento de enajenación.</li></ul>
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<b>Requisitos Generales:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Solicitud de levantamiento de hipoteca</li></ul>
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Presentar la solicitud</li><li>2. Generar levantamiento de hipoteca</li><li>3. Entregar respuesta</li><li>4. Los funcionarios del ISSPOL deben cumplir con el procedimiento que se encuentra aprobado para poder realizar este trámite.</li></ol> <b>Canales de atención:</b> Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	De 8:00 a. m. a 16:30
Base Legal	
Contacto para atención ciudadana	<b>Funcionario/Dependencia:</b> Gestión de Comunicación Social <b>Correo Electrónico:</b> contacto@isspol.org.ec <b>Teléfono:</b> 023949250 ext. 0002

## Transparencia